1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

CONSTRUCCIÓN DE PENSAMIENTO CIENTÍFICO-JURÍDICO

Clave de la Materia:
Horas Teóricas: 60
Horas Prácticas: 20
Total de Horas: 80
Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
✓ Curso □ Seminario □ Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

□ Básica Común Obligatoria
□ Básica Particular Obligatoria
✓Especializante Selectiva
□ Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

□ Derecho Constitucional y Administrativo
□ Administración de Justicia y Derecho Penal
□ Derecho Corporativo y Laboral
□ Derecho Civil y Familiar
✓Filosofía Jurídica

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.
Fecha de actualización: Enero de 2018.

2. PRESENTACIÓN:

Es importante que en cualquier posgrado, así tenga vocación profesionalizante, no se desligue del desarrollo del pensamiento científico, considerando que propio conocimiento jurídico tiene sus alcances más próximos en la aplicación.

En este orden de ideas, los estudiantes tienen que tener la capacidad de ir desarrollando y construyendo conocimiento.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.

- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplia, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de la ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con consentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Filosofía Jurídica, son las siguientes:

Conocimientos:

Comprende la estructura lógica formal que encierran las normas jurídicas, sus componentes coercitivos, los alcances de su adecuada comunicación y asimilación por la sociedad, las acciones de resistencia y las diferentes escuelas de pensamiento, en su vertiente histórico, paradigmática que engloba el conocimiento jurídico, sus factores epistemológicos, y su debate y representación al interiores de las instituciones de educación superior, siendo las más emblemáticas en el ámbito Europeo y Latinoamericano, las Universidades públicas autónomas, con su correspondiente derecho universitario y las implicaciones en el derecho académico.

Aptitudes:

Se capacita en la elaboración de documentos y discursos técnico jurídicos, científicos y filosóficos, orales y escritos, los cuales son útiles en cualquier sector de las sociedad, ya que estarán soportados por una adecuada lógica, una cuidada congruencia y argumentación jurídica, del mismo modo tendrá la habilidad de poder analizar e interpretar detenidamente con un enfoque socio jurídico y filosófico de los documentos y discursos, así como las representaciones simbólicas que están relacionadas o implicadas con el derecho en general, con sustentos antropológicos, históricos y académicos en el nivel superior.

Actitudes:

Se forma al estudiante en el conocimiento de los diversos valores y principios generales del derecho como componentes ético-axiológicos, que envuelven el desempeño del Maestro en Derecho, por lo que en forma personal tiene la oportunidad de asimilar y apropiarse de dicha canasta de valores en los que sobresale la justicia, la igualdad, la libertad, la honestidad, la responsabilidad, la solidaridad, entre otros.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante comprende las diversas herramientas, instrumentos y metodologías para la construcción de pensamiento científico-jurídico.

Saberes Prácticos: El estudiante sabe aprovechar el pensamiento científico-jurídico.

Saberes Formativos: El estudiante reflexiona sobre la profundidad del pensamiento científico-jurídico.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I.
GENERALIDADES DE LA CIENCIA

Tema 1. Concepto de la ciencia.
Tema 2. Aportaciones.
Tema 3. Los paradigmas pre científicos y científicos.
Tema 4. Investigación aplicada y exacta.

UNIDAD II.
LA HISTORIA DE LA CIENCIA

Tema 1. De la explicación mítica y religiosa a la explicación científica. La comprensión de las normas, el derecho y la justicia en las sociedades pre-modernas
Tema 2. La comprensión científica en los inicios de la era moderna. El cambio revolucionario en la percepción de la ley y el derecho.
Tema 3. La investigación positivista en la época moderna.
Tema 4. El desarrollo político y económico y su influencia en la construcción de las ciencias jurídicas. La coevolución de las normas jurídicas y el régimen político y de producción.
Tema 5. La comprensión filosófica y científica del derecho.
Tema 6. Los avances de los metodológicos y la construcción del concepto de derecho.

UNIDAD III.
EL MÉTODO CIENTÍFICO POSITIVISTA

Tema 1. El pensamiento racional y el discurso jurídico.
Tema 2. Observación científica.
Tema 3. Los pasos del método científico.
Tema 4. Falseamiento de hipótesis y el arte de detectar camelos.
Tema 5. Los hallazgos en el método científico y la investigación de la cultura jurídica.
Tema 6. Crítica al positivismo.

UNIDAD IV.
EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO SUBJETIVO

Tema 1. Concepto de sujeto en las ciencias sociales y jurídicas. Fortalecimiento de la integridad y la autonomía de la persona en el derecho.
Tema 2. Instrumentos de investigación.
Tema 3. Las investigaciones de campo.
Tema 4. Las bitácoras o registros etnográficos.

UNIDAD V.
EL ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN

Tema 1. La reflexión teórica sobre el derecho en las sociedades democráticas modernas.
Tema 2. La reflexión teórica sobre el derecho en el mundo globalizado.
Tema 3. La frontera del conocimiento.
Tema 4. Aproximaciones al contexto de la generación de nuevos conocimientos.
Tema 5. La didáctica de la problematización.

UNIDAD VI.
LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Tema 1. Los derechos reales y personales.
Tema 2. La propiedad intelectual.
Tema 3. El Derecho de Autor.
Tema 4. La propiedad industrial.

UNIDAD VII.
LA DIFUSIÓN CIENTÍFICA Y HUMANÍSTICA

Tema 1. Programa para la difusión de la cultura jurídica.
Tema 2. La elaboración de ensayos académicos.
Tema 3. La elaboración de ponencias para congreso.
Tema 4. La elaboración de artículos, capítulos y libros.
Tema 5. La construcción de conferencias.
Tema 6. Participación e impartición de talleres, cursos y seminarios.

ACCIONES: Proporcionar al estudiante la oportunidad de adquirir una mayor cultura jurídica que le permita lograr el indispensable recurso de la reflexión, partiendo de los principios de la axiología jurídica para llegar al conocimiento de las situaciones prácticas de sus relaciones sociales especificas; para que analizando esas situaciones se le inspire la actitud personal que debe prevalecer en el profesionista del derecho entre la conducta del mal y las exigencias de la buena conciencia con valores. Se realizará exposición de los estudiantes, exposición del profesor, proyección de películas y vídeos, y se realizará por parte del estudiante un ensayo final.

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades						
	I	II	III	IV	V	VI	VII
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;	X	X	X	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X						
Discusión de casos prácticos	X	X	X	X	X	X	X
La sustentación de un examen final o la elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen							X

diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.							

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Criterio de Desempeño

Exposición en clase	25%
Participación en clase	35%
Exposición de lectura y diagnóstico	25%
Ensayo o examen final	10%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento de Filosofía Jurídica.

Sin embargo, es indudable que el estudiante logra construir reflexiones filosóficas jurídicas para su aplicación propia y posterior difusión.

8. CALIFICACIÓN:

Exposición en clase	25%
Participación en clase	35%
Exposición de lectura y diagnóstico	25%
Ensayo o examen final	10%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía Básica:

- TIENZA, Manuel, “Marxismo y filosofía del derecho”, Ed. Fontamara, México, 1993.
- DEL VECCHIO, Giorgio. “*Filosofía del Derecho*”. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1971.
- PLASTAS Pacheco, María del Carmen. “*Filosofía del Derecho. Argumentación Jurisdiccional”.* México: Porrúa. 2008.
- RADBRUCH, Gustavo. “*Introducción a la Filosofía del Derecho*”. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1965.
- PLASTAS Pacheco, María del Carmen. “*Filosofía del Derecho. Argumentación Jurisdiccional.* Ed. Porrúa. México, 2008.
- SAGAN Carl, “El mundo y sus Demonios.- La ciencia como una luz en la obscuridad”, Traducc. Dolors Üdina, Ed. Planeta, México, 2000.

Bibliografía Complementaria:

- FERRATER Mora, “*Diccionario de Filosofía*”, 2ª. ed., Madrid, 1980.
- Bobbio, Norberto. *Iusnaturalismo y positivismo jurídico*. Editorial Trotta, 2015
- Bobbio, Norberto. “Algunos argumentos contra el Derecho Natural”, en Crítica del Derecho Natural, Madrid, Taurus, 1966.
- Carassale Santiago, *Política y Derecho*. Unger Luhmann y Habermas, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales- Ediciones Coyoacón, 2005.

- Delgado Pinto, José. *Estudios de Filosofía del Derecho*, Centro de Estudios Políticos y Sociales, Madrid, 2006.
- Ibarra García Laura, *El desarrollo del pensamiento en la historia*, Universidad de Guadalajara, 2015.
- Kelsen, H. "Naturrechtslehre und Rechstpositivismus", publicado en forma bilingüe en *Revista Jurídica de Buenos Aires*, 1961-IV.
- Kelsen, Hans. "What is Justice. Justice, Law and Politics in the Mirror of Science". "Collected Essays", publicada en *California Law Rewiew*, vol. 45, nro. 4, pp. 564-70.